

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

26858 RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR, durante el mes de octubre de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial

del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas españolas UNE aprobadas por AENOR, correspondientes al mes de octubre de 1997, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1997.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO

Normas editadas en el mes de octubre

Código	Título
UNE 7050-4:1997	Tamices y tamizado de ensayo. Parte 4: Exigencias técnicas y verificación de tamices de chapa perforada.
UNE 7523-1:1997	Atmósferas para acondicionamiento y ensayo. Determinación de la humedad relativa. Parte 1: Método del Psicómetro de aspiración.
UNE 19500:1997	Unión roscada para instalaciones de gas. Materiales y características.
UNE 21110-2:1997 ERRATUM	Características de los aisladores de apoyo de interior y de exterior para instalaciones de tensión nominal superior a 1.000 V.
UNE 21428-2-2:1997	Transformadores trifásicos sumergidos en aceite, para distribución en baja tensión de 50 a 2.500 kVA, 50 Hz, con tensión más elevada para el material de hasta 36 kV. Parte 2: Transformadores de distribución con cajas de cables en alta tensión y/o baja tensión. Sección 2: Cajas de cables tipo 1, para uso en transformadores de distribución, que cumplan los requisitos de la norma UNE 21428-2-1.
UNE 21454:1997 IN	Contadores eléctricos. Designación de los bornes auxiliares para los tarifadores.
UNE 21538-3:1997	Transformadores trifásicos tipo seco, para distribución en baja tensión, de 100 a 2.500 kVA, 50 Hz, con tensión más elevada para el material de hasta 36 kV. Parte 3: Determinación de las características de potencia de un transformador cargado con corrientes no sinusoidales.
UNE 36138:1997 ERRATUM	Hojalata electrolítica.
UNE 36480:1997 IN	Ensayo de fatiga a flexión doble en cables de acero.
UNE 36730:1997	Gaviones y Gaviones de recubrimiento de enrejado de malla hexagonal de alambre de acero galvanizado o galvanizado y recubierto de PVC.
UNE 41605:1997 IN	Recomendaciones para la representación de las tolerancias de construcción en los planos.
UNE 56921:1997	Tapones de corcho natural para vinos tranquilos. Métodos de ensayo y especificaciones.
UNE 67028:1997 EX	Ladrillos cerámicos de arcilla cocida. Ensayo de heladicidad.
UNE 68095-1:1997	Equipos para tratamientos fitosanitarios. Pulverizaciones portátiles. Parte 1: Pulverizaciones de mochila accionados por palanca.
UNE 68095-2:1997	Equipos para tratamientos fitosanitarios. Pulverizaciones portátiles. Parte 2: Pulverizadores de presión previa.
UNE 68103:1997	Equipos para tratamientos fitosanitarios. Pulverizadores agrícolas. Volumen nominal del depósito y diámetro del orificio de llenado.
UNE 68106:1997	Equipos para tratamientos fitosanitarios. Dispositivos antigoteo. Determinación de las prestaciones.
UNE 92110:1997	Materiales aislantes térmicos utilizados en la edificación. Productos de poliestireno expandido (EPS). Especificaciones.
UNE 92115:1997	Materiales aislantes térmicos utilizados en la edificación. Productos de poliestireno extruido (XPS). Especificaciones.
UNE 150004:1997 EX	Sistemas de gestión medioambiental. Guía para la aplicación de los sistemas de gestión medioambiental a las relaciones con suministradores y clientes.
UNE 150005:1997	Sistemas de gestión medioambiental. Guías y principios generales. Sistemas y técnicas de soporte.
UNE-TBR 3:1997	Red Digital de servicios integrados (RDSI). Requisitos de conexión para equipos terminales que se conectan a una RDSI usando acceso básico de RDSI.
UNE-EN 305:1997	Intercambiadores de calor. Definiciones del rendimiento de los intercambiadores de calor y procedimiento general de ensayo para establecer el rendimiento de todos los intercambiadores de calor.
UNE-EN 306:1997	Intercambiadores de calor. Métodos de medida de los parámetros necesarios para establecer el rendimiento.
UNE-EN 308:1997	Intercambiadores de calor. Procedimientos para determinar las prestaciones de los recuperadores de calor aire/aire y aire/gases de combustión.
UNE-EN 524-1:1997	Vainas de fleje de acero para tendones de pretensado. Métodos de ensayo. Parte 1: Determinación de la forma y las dimensiones.
UNE-EN 524-2:1997	Vainas de fleje de acero para tendones de pretensado. Métodos de ensayo. Parte 2: Determinación del comportamiento a flexión.
UNE-EN 524-3:1997	Vainas de fleje de acero para tendones de pretensado. Métodos de ensayo. Parte 3: Ensayo de flexión en dos direcciones.
UNE-EN 524-4:1997	Vainas de fleje de acero para tendones de pretensado. Métodos de ensayo. Parte 4: Determinación de la Resistencia a cargas laterales.
UNE-EN 524-5:1997	Vainas de fleje de acero para tendones de pretensado. Métodos de ensayo. Parte 5: Determinación de la resistencia a tracción.
UNE-EN 524-6:1997	Vainas de fleje de acero para tendones de pretensado. Métodos de ensayo. Parte 6: Determinación de la estanquidad. (Determinación de la pérdida de agua.)
UNE-EN 728:1997	Sistemas de canalización y conducción en materiales plásticos. Tubos y accesorios de poliolefina. Determinación del tiempo de inducción a la oxidación.
UNE-EN 836:1997	Equipos de jardinería. Cortadoras de césped motorizadas. Seguridad.
UNE-EN 837-1:1997	Manómetros. Parte 1: Manómetros de tubo Bourdon. Dimensiones, metrología, requisitos y ensayos.

Código	Título
UNE-EN 840-1:1997	Contenedores móviles para residuos. Parte 1: Contenedores de dos ruedas con capacidades comprendidas entre 80 l y 390 l para dispositivos de elevación tipo peine. Dimensiones y diseño.
UNE-EN 840-2:1997	Contenedores móviles para residuos. Parte 2: Contenedores de cuatro ruedas, con capacidades comprendidas entre 500 l y 1.200 l, con tapa(s) plana(s) para dispositivos de elevación, tipo muñón y/o peine. Dimensiones y diseño.
UNE-EN 840-3:1997	Contenedores móviles para residuos. Parte 3: Contenedores de 4 ruedas, con capacidades comprendidas entre 770 l y 1.300 l, con tapa(s) abovedada(s) para dispositivos de elevación, tipo muñón y/o peine. Dimensiones y diseño.
UNE-EN 840-4:1997	Contenedores móviles para residuos. Parte 4: Contenedores de cuatro ruedas, con capacidades comprendidas entre 750 l y 1.700 l, con tapa(s) plana(s) para dispositivos de elevación, tipo muñón ancho o basculadores BG y/o dispositivos de elevación, tipo peine ancho. Dimensiones y diseño.
UNE-EN 840-5:1997	Contenedores móviles para residuos. Parte 5: Especificaciones y métodos de ensayo.
UNE-EN 840-6:1997	Contenedores móviles para residuos. Parte 6: Requisitos de seguridad e higiene.
UNE-EN 864:1997	Equipos electromédicos. Capnómetros para utilización con seres humanos. Requisitos particulares.
UNE-EN 894-1:1997	Seguridad de las máquinas. Requisitos ergonómicos para el diseño de dispositivos de información y mandos. Parte 1: Principios generales de la interacción entre el hombre y los dispositivos de información y mandos.
UNE-EN 894-2:1997	Seguridad de las máquinas. Requisitos ergonómicos para el diseño de dispositivos de información y órganos de accionamiento. Parte 2: Dispositivos de información.
UNE-EN 993-12:1997	Métodos de ensayo para productos refractarios conformados densos. Parte 12: Determinación de la resistencia pirosférica (refractividad).
UNE-EN 1024:1997	Tejas cerámicas de arcilla cocida para colocación discontinua. Determinación de características geométricas.
UNE-EN 1080:1997	Casos de protección contra impactos para niños.
UNE-EN 1094-1:1997	Métodos de ensayo para productos refractarios aislantes. Parte 1: Terminología para productos de fibra cerámica.
UNE-EN 1114-1:1997	Máquinas para caucho y plásticos. Extrusoras y líneas de extrusión. Parte: 1: Requisitos de seguridad para extrusoras.
UNE-EN 1161:1997	Pluma y plumón. Métodos de ensayo. Determinación del contenido de humedad.
UNE-EN 1162:1997	Pluma y plumón. Métodos de ensayo. Determinación del índice de oxígeno.
UNE-EN 1163:1997	Pluma y plumón. Métodos de ensayo. Determinación del contenido de aceite y grasa.
UNE-EN 1165:1997	Pluma y plumón. Métodos de ensayo. Determinación de cloruros solubles en agua.
UNE-EN 1275:1997	Antisépticos y desinfectantes químicos. Actividad fungicida básica. Método de ensayo y requisitos (fase 1).
UNE-EN 1309-1:1997	Madera aserrada y madera en rollo. Método de medida de las dimensiones. Parte 1: Madera aserrada.
UNE-EN 1362:1997	Sistemas de tarjetas de identificación características de la interfaz del dispositivo. Clases de interfaces de dispositivos.
UNE-EN 1499:1997	Antisépticos y desinfectantes químicos. Lavado higiénico de las manos. Método de ensayo y requisitos (fase 2/etapa 2).
UNE-EN 1528-4:1997	Alimentos grasos. Determinación de plaguicidas y bifenilos policlorados (PCBS). Parte 4: Determinación, ensayos de confirmación, miscelánea.
UNE-EN 1573:1997	Código de barras. Multietiqueta de transporte.
UNE-EN 1868:1997	Equipos de protección individual contra caídas de altura. Lista de términos equivalentes.
UNE-EN 1987-1:1997	Vehículos de carretera propulsados eléctricamente. Requisitos específicos de seguridad. Parte 1: Almacenamiento de energía en el propio vehículo.
UNE-EN 1987-2:1997	Vehículos de carretera propulsados eléctricamente. Requisitos específicos de seguridad. Parte 2: Medidas de seguridad funcional y protección contra los fallos.
UNE-ENV 1991-1:1997	Eurocódigo 1: Bases de proyecto y acciones en estructuras. Parte 1: Bases de proyecto.
UNE-ENV 1991-2-1:1997	Eurocódigo 1: Bases de proyecto y acciones en estructuras. Parte 2-1: Acciones en estructuras. Densidades, pesos propios y cargas exteriores.
UNE-EN 2557:1997	Material aeroespacial. Preimpregnados de fibra de carbono. Determinación de la masa por unidad de superficie.
UNE-EN 2559:1997	Material aeroespacial. Preimpregnados de fibra de carbono. Determinación de los contenidos de resina y fibra y de la masa de fibra por unidad de superficie.
UNE-EN 2562:1997	Material aeroespacial. Plásticos reforzados de fibra de carbono. Laminados unidireccionales. Ensayos de flexión paralela a la dirección de las fibras.
UNE-EN 10251:1997	Materiales magnéticos. Métodos para determinar las características geométricas de las chapas y bandas de acero.
UNE-EN 12098-1:1997	Regulación para los sistemas de calefacción. Parte 1: Equipos de regulación, en función de la temperatura exterior, para los sistemas de calefacción por agua caliente.
UNE-ENV 12537-1:1997	Informática médica. Registro de objetos de información usados para EDI en sanidad. Parte 1: El registro.
UNE-ENV 12537-2:1997	Informática médica. Registro de objetos de información usados para EDI en sanidad. Parte 2: Procedimientos para el registro de objetos de información usados para el intercambio electrónico de datos (EDI) en sanidad.
UNE-EN 50049-1/A4:1997	Equipos electrónicos domésticos y similares. Condiciones de interconexión: Conector peritelevisión.
UNE-EN 50098-2:1997	Cableado del edificio del cliente para el uso de equipos de tecnología de la información. Parte 2: Interfaz de red para líneas especializadas y acceso primario a la RDSI de 2.048 kBITS/S.
UNE-ENV 50121-3-1:1997	Aplicaciones ferroviarias. Compatibilidad electromagnética. Parte 3-1: Material rodante. Tren y vehículo completo.
UNE-ENV 50121-3-2:1997	Aplicaciones ferroviarias. Compatibilidad electromagnética. Parte 3-2: Material rodante. Equipos.
UNE-EN 50153:1997	Aplicaciones ferroviarias. Material rodante. Medidas de protección relativas a los riesgos eléctricos.
UNE-EN 50176:1997	Instalaciones automáticas de proyección electrostática de material para proyectar líquido inflamable.
UNE-EN 50177:1997	Instalaciones automáticas de proyección electrostática de polvo de revestimiento inflamable.
UNE-EN 50180:1997	Pasatapas para transformadores sumergidos en líquido aislante para tensiones comprendidas entre 1 kV y 36 kV, y de 250 A a 3.150 A.
UNE-EN 50195:1997	Requisitos para la seguridad en el uso de equipos eléctricos totalmente cerrados y sumergidos en askarel.
UNE-EN 50225:1997	Requisitos para la seguridad en el uso de equipos eléctricos totalmente cerrados y sumergidos en aceite que puede estar contaminado con PCB.
UNE-EN 55013/A13:1997	Límites y métodos de medida de las características de perturbación radioeléctrica de los receptores de radiodifusión y equipos asociados.
UNE-EN 55020/A11:1997	Inmunidad electromagnética de los receptores de radiodifusión y equipos asociados.
UNE-EN 55022/A1:1997	Límites y métodos de medida de las características relativas a las perturbaciones radioeléctricas de los equipos de tecnología de la información.

Código	Título
UNE-EN 60034-2:1997	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 2: Métodos para la determinación de las pérdidas y del rendimiento de las máquinas eléctricas rotativas a partir de los ensayos (excepto las máquinas para vehículos de tracción).
UNE-EN 60034-2/A2:1997	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 2: Métodos para la determinación de las pérdidas y del rendimiento de las máquinas eléctricas rotativas a partir de los ensayos (excepto las máquinas para vehículos de tracción).
UNE-EN 60034-18-1/A1:1997	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 18: Evaluación funcional de los sistemas de aislamiento. Sección 1: Principios directores generales.
UNE-EN 60034-18-21/A1:1997	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 18: Evaluación funcional de los sistemas de aislamiento. Sección 21: Procedimientos de ensayo para devanados de hilo. Evaluación térmica y clasificación.
UNE-EN 60034-18-21/A2:1997	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 18: Evaluación funcional de los sistemas de aislamiento. Sección 21: Procedimientos de ensayo para devanados de hilo. Evaluación térmica y clasificación.
UNE-EN 60034-18-31/A1:1997	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 18: Evaluación funcional de los sistemas de aislamiento. Sección 31: Procedimientos de ensayo para devanados preformados. Evaluación térmica y clasificación de los sistemas de aislamiento utilizados en máquinas hasta 50 mVA y 15 kV, inclusive.
UNE-EN 60068-2-21:1997	Ensayos ambientales. Parte 2: Ensayos. Ensayo U: Robustez de los terminales y de los dispositivos de fijación.
UNE-EN 60094-3/A3:1997	Sistemas de registro y lectura del sonido sobre cintas magnéticas. Parte 3: Métodos de medida de las características de los equipos de registro y lectura del sonido sobre cintas magnéticas.
UNE-EN 60127-4:1997	Fusibles miniatura. Parte 4: Fusibles modulares universales (FMU).
UNE-EN 60127-6:1997	Fusibles miniatura. Parte 6: Conjuntos portadores para fusibles miniatura.
UNE-EN 60127-6/A1:1997	Fusibles miniatura. Parte 6: Conjuntos portadores para fusibles miniatura.
UNE-EN 60249-2-18:1997	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Especificación número 18: Hoja laminada de tejido de vidrio epoxi con bismaleimida recubierta de cobre, de inflamabilidad definida (ensayo de combustión vertical).
UNE-EN 60249-2-18/A1:1997	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Especificación número 18: Hoja laminada de tejido de vidrio epoxi con bismaleimida/triazina, recubierta de cobre, de inflamabilidad definida (ensayo de combustión vertical).
UNE-EN 60249-2-18/A2:1997	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Especificación número 18: Hoja laminada de tejido de vidrio epoxi con bismaleimida/triazina, recubierta de cobre, de inflamabilidad definida (ensayo de combustión vertical).
UNE-EN 60249-2-19/A1:1997	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Especificación número 19: Hoja laminada fina de tejido de vidrio epoxi con bismaleimida/triazina, recubierta de cobre, de inflamabilidad definida, destinada a la fabricación de tarjetas impresas multicapa.
UNE-EN 60249-2-19/A2:1997	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Especificación número 19: Hoja laminada fina de tejido de vidrio epoxi con bismaleimida/triazina, recubierta de cobre, de inflamabilidad definida, destinada a la fabricación de tarjetas impresas multicapa.
UNE-EN 60268-5:1997	Equipos para sistemas electroacústicos. Parte 5: Altavoces.
UNE-EN 60268-5/A2:1997	Equipos para sistemas electroacústicos. Parte 5: Altavoces.
UNE-EN 60335-2-13:1997	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para sartenes, freidoras y aparatos análogos.
UNE-EN 60335-2-38:1997	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las parrillas eléctricas de uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-42:1997	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para hornos eléctricos por convección forzada, las cocinas de vapor eléctricas y hornos combinados vapor-convección eléctricos de uso colectivo.
UNE-EN 60360/A2:1997	Método normalizado de medida del calentamiento de casquillos de lámparas.
UNE-EN 60371-2:1997	Especificación para los materiales aislantes eléctricos a base de mica. Parte 2: Métodos de ensayo.
UNE-EN 60432-2/A1:1997	Requisitos de seguridad para lámparas incandescentes. Parte 2: Lámparas halógenas de wolframio para uso doméstico y alumbrado general similar.
UNE-EN 60570-2-1/A1:1997	Sistemas de alimentación eléctrica por carril para luminarias. Parte 2: Sistemas de alimentación mixta. Sección 1: Clases I y III.
UNE-EN 60598-2-3:1997	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 3: Luminarias para alumbrado público.
UNE-EN 60598-2-9/A1:1997	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 9: Luminarias para fotografía y cinematografía (no profesionales).
UNE-EN 60598-2-18:1997	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 18: Luminarias para piscinas y usos análogos.
UNE-EN 60601-1/A13:1997	Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales para la seguridad.
UNE-EN 60601-2-9:1997	Equipo electromédico. Parte 2: Requisitos particulares de seguridad para los dosímetros de contacto con el paciente utilizados en radioterapia con detectores de radiación conectados eléctricamente.
UNE-EN 60601-2-19:1997	Equipos electromédicos. Parte 2: Requisitos particulares de seguridad para las incubadoras de bebé.
UNE-EN 60601-2-29/A1:1997	Equipos electromédicos. Parte 2: Requisitos particulares para la seguridad de los simuladores de radioterapia.
UNE-EN 60601-3-1:1997	Equipos electromédicos. Parte 3-1: Requisitos esenciales de funcionamiento para los equipos de vigilancia de la presión parcial transcutánea del oxígeno y el dióxido de carbono.
UNE-EN 60662/A6:1997	Lámparas de vapor de sodio a alta presión.
UNE-EN 60662/A7:1997	Lámparas de vapor de sodio a alta presión.
UNE-EN 60669-2-3:1997	Interruptores para instalaciones eléctricas fijas, domésticas y análogas. Parte 2: Prescripciones particulares. Sección 3: Interruptores temporizados (minuteros).
UNE-EN 60721-3-7:1997	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 3: Clasificación de los grupos de parámetros ambientales y sus severidades. Sección 7: Utilización portátil y no estacionaria.
UNE-EN 60825-1/A11:1997	Seguridad de los productos láser. Parte 1: Clasificación del equipo, requisitos y guía de seguridad.
UNE-EN 60903/A11:1997	Guantes y manoplas de material aislante para trabajos eléctricos.
UNE-EN 60928:1997	Aparatos auxiliares para lámparas. Balastos electrónicos alimentados en corriente alterna para lámparas fluorescentes tubulares. Prescripciones generales y de seguridad.
UNE-EN 60984/A11:1997	Manguitos de material aislante para trabajos en tensión.
UNE-EN 61071-2:1997	Condensadores para electrónica de potencia. Parte 2: Prescripciones para el ensayo de desconexión de fusibles, ensayo de destrucción, ensayo de autorregeneración y ensayo de durabilidad.
UNE-EN 61182-7:1997	Tarjetas con circuito impreso. Descripción y transmisión de datos informáticos. Parte 7: Codificación digital de los datos de los ensayos eléctricos en tarjetas desnudas.

Código	Título
UNE-EN 61194:1997	Parámetros característicos de los sistemas fotovoltaicos (FV) autónomos.
UNE-EN 61237-3:1997	Magnetoscopio de vídeo para radiodifusión. Métodos de medida. Parte 3: Medidas eléctricas de los componentes de las señales de vídeo analógicas.
UNE-EN 61249-7-1:1997	Materiales para las estructuras de interconexión. Parte 7: Conjunto de especificaciones seccionales para materiales con núcleo que frena la dilatación. Sección 1: Cobre/Invar/Cobre.
UNE-EN 61249-8-7:1997	Materiales para las estructuras de interconexión. Parte 8: Conjunto de especificaciones seccionales para películas no conductoras y revestimientos. Sección 7: Tintas de marcado.
UNE-EN 61260:1997	Electroacústica. Filtros de bandas de octava y de bandas de una fracción de octava.
UNE-EN 61267:1997	Equipos de rayos X para diagnóstico médico. Condiciones de radiación para utilización en la determinación de características.
UNE-EN 61286:1997	Tecnologías de la información. Conjunto de caracteres gráficos codificados que se utilizan en la preparación de documentos, los cuales se usan en electrotecnología y en el intercambio de información.
UNE-EN 61303:1997	Equipos electromédicos. Calibradores de radionucleidos. Métodos particulares para describir su funcionamiento.
UNE-EN 61429:1997	Marcado de acumuladores con el símbolo internacional de reciclaje ISO 7000-1135.
UNE-EN 61434:1997	Pilas y baterías de tipo alcalino y otros acumuladores con electrolito no ácido. Guía para la designación de la corriente en las normas de pilas y baterías de tipo alcalino.
UNE-EN 61629-1:1997	Cartón comprimido arámida para usos eléctricos. Parte 1: Definiciones, designaciones y requisitos generales.
UNE-EN 61629-2:1997	Cartón comprimido arámida para usos eléctricos. Parte 2: Métodos de ensayo.
UNE-EN 175300:1997	Especificación intermedia: Conectores rectangulares para frecuencias por debajo de 3 MHz.
UNE-EN ISO 1403:1997	Mangueras a base de elastómeros, con refuerzo textil, de uso general en aplicaciones para agua. Especificaciones (ISO 1403:1995).
UNE-EN ISO 2398:1997	Mangueras a base de elastómeros, con refuerzo textil, para aire comprimido. Especificaciones (ISO 2398:1995).
UNE-EN ISO 3861:1997	Mangueras a base de elastómeros para arenado y granallado. Especificaciones (ISO 3861:1995).
UNE-EN ISO 6224:1997	Mangueras de plásticos con refuerzo textil de uso general para agua. Especificaciones (ISO 6224:1995).
UNE-EN ISO 8205-3:1997	Cables de conexión secundarios refrigerados por agua para el soldeo por resistencia. Parte 3: Requisitos de ensayos (ISO 8205-3:1993).
UNE-EN ISO 11732:1997	Calidad del agua. Determinación del nitrógeno amoniacal por análisis en flujo (CFA y FLA) y detección espectrométrica (ISO 11732:1997).
UNE-EN ISO 11758:1997	Mangueras a base de elastómeros y plásticos. Exposición a una lámpara de arco de xenón. Determinación de los cambios de color y de aspecto (ISO 11758:1995).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

26859 *ORDEN de 11 de diciembre de 1997 por la que se modifica la Orden de 1 de septiembre de 1997, relativa a la financiación del almacenamiento del alcohol vínico.*

La Orden 1 de septiembre de 1997, relativa a la financiación del almacenamiento de alcohol vínico, tiene por objeto financiar, durante la campaña 1996/97, unas existencias de seguridad adecuadas para atender las necesidades de las empresas que reglamentariamente están obligadas a la utilización del alcohol vínico en sus elaboraciones.

Procede modificar la citada Orden para que la acción pretendida tenga los efectos deseados con la extensión más amplia posible. Para ello se aplican los beneficios de la misma a un nivel de existencias de las empresas no contemplado en la mencionada Orden.

Por otra parte, en la presente Orden se amplía el plazo de solicitud durante un breve período de tiempo, exigencia impuesta por las limitaciones derivadas de la ejecución de las disposiciones presupuestarias.

En virtud de las atribuciones conferidas a este Ministerio por el Real Decreto 1890/1996, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dispongo:

Artículo primero

El primer párrafo del artículo 2 de la Orden de 1 de septiembre, relativa a la financiación del almacenamiento del alcohol vínico, queda redactado de la siguiente forma:

«Tienen la consideración de beneficiarios aquellos operadores económicos que hayan adquirido alcohol vínico durante la campaña vitivinícola 1995/96 y hayan mantenido almacenado en territorio español, durante la campaña 1996/97 al menos de una cantidad de alcohol, expresada en alcohol puro igual al 50 por 100 de dichas adquisiciones. Las asociaciones y organizaciones profesionales, legalmente constituidas, integradas por operadores económicos con derecho a percibir las citadas ayudas, podrán actuar por cuenta y representación de éstos.»

Artículo segundo

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de tres días, desde la entrada en vigor de la presente Orden, dirigidas a la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el Registro General del Ministerio o en alguno de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Antes del 31 de diciembre de 1997, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente Orden y, en su caso, realizado el prorrateo correspondiente, se resolverá la concesión de la ayuda.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de diciembre de 1997.

DE PALACIO DEL VALLE-LEERSUNDI

Iimos. Sres. Secretario general de Agricultura y Alimentación y Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.